Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, DC., Febrero 11 de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT/057-04

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento No.3 a Informe de Riesgo 057-03

Saiza, Córdoba.

Respetado Doctor:

El día 28 de julio 2003, esta Delegada emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en relación con la factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple contra líderes y miembros de la Corporación de Población Desplazada de Saiza –CORPOCODESA, y posible desplazamiento forzado de familias retornadas a la zona, como consecuencia de los eventuales enfrentamientos armados entre las FARC y las AUC.

A pesar de la permanente presencia de la Fuerza Pública en la zona y particularmente de la movilización del ejército, acantonado en la base de El Cerro, hacia Vereda El Jardín, se tiene información que desde el día sábado 07 de febrero un grueso grupo de las AUC ingresaron a la vereda Buchegallo, jurisdicción de Saiza.

Aunque no se conoce de amenazas directas contra la población, la presencia de este grupo armado ilegal genera desconcierto y temor entre los pobladores, en una situación que podría crear un nuevo desplazamiento masivo y afectar el proceso de retorno que la comunidad desplazada está programando para el próximo mes de marzo.

Así mismo, es claro que esta zona sigue siendo objeto de disputa territorial entre las autodefensas y las FARC, lo que eventualmente podría desencadenar enfrentamientos armados con interposición de población civil.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la vigencia del riesgo y la alerta existentes en Saiza y su jurisdicción, se solicita al CIAT evaluar esta nueva situación y orientar a la Fuerza Pública, especialmente al Ejército para retome el control efectivo de toda zona, diseñe un dispositivo permanente que garantice la protección de la población civil y neutralice toda amenaza.

Adicionalmente, inste a las autoridades civiles del municipio de Tierralta e instituciones de orden nacional encargadas de ejecutar las políticas de atención a la población desplazada para que

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

diseñen un plan de acompañamiento integral al proceso de restablecimiento que responda a las necesidades en salud, educación y seguridad.

Finalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, de reciente constitución, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten de manera inmediata los correctivos a que haya lugar.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación

del Riesgo de la Población Civil

Como Consecuencia del Conflicto Armado

Director SAT